

declarando también que esta sus términos son  
Contenidos en la Executoria que ganó a D. Juan  
en el año de 1533 conque en estos Suplicas  
emos logrado quanto se deseaba, y Huencia  
asalió perdiendo el término que tenía ha  
la punta de la Sierra de Comedio, y queda  
mucha en el Corral de sus linderos, castigo  
merecido asu Codicia, Causa para que su Con  
sario Juan Perez Mena aia Estado Encar  
sofocado de la pasada que le dieron estos S. M.  
tos quemando con sus Cabitaciones confundida  
Vera asalió asimismo de peccado por aver  
estado detentando mas de Ciento y treinta  
ocho años a Mata Lantisco con su tempo  
Consintiendo a nra. Cud. Como consta de la  
no de pinta que se hizo en el año de 1692 in  
monial 2.13 que aseguro a D. Juan que etenido  
tante trabajo en desimpresioner a los Juces  
error conque procedio el Comisario que nonibre  
nra. Ciudad en otro tiempo, pues confeso, y asin  
en el apeo que se executo en el expresado tiempo  
que Mata de Lantisco era Mahoma  
hago, no aviendo sido de inferior a fan, solicito  
y trabajo, el que también es pasado sobre el S.  
del Moron de los Leoneses p. aver expresado  
otro Comisario de nra. Ciudad ser el abto de la S.  
ra de Comedio la Cumbre contenida en la  
Execut.ª como se Califica del mem.ª al num. 1.19.  
Confirmando esto mismo el Receptor mem.ª num.

